



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCION R. N° 7200 - 2026-UNFV

San Miguel, 17 de agosto de 2026

Vistos, los Oficios Nros. 194 y 195-2026-CEU-UNFV de fechas 04 y 12.08.2026 respectivamente, del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores mediante los cuales remiten para su oficialización el cuadro directivo electo elevando para tal efecto el Acta de Instalación a los cargos del Comité Electoral Universitario - CEU - UNFV-Periodo 2026 – 2027;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución R. N° 7101-2026-AU-UNFV de fecha 30.07.2026 se oficializó a partir de dicha fecha, el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proclamando ganadores y reconociendo a sus miembros, para el periodo 2026 - 2027;

Que, mediante Oficios de Vistos, el Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, remite el Acta de Instalación a los cargos del Comité Electoral Universitario - CEU - UNFV-de fecha 04.08.2026, para el Periodo 2026 – 2027, con la finalidad de que se emita el acto resolutivo respectivo oficializando el cuadro directivo electo;

Estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 4770-2026-R-UNFV de fecha 13.08.2026, de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el resultado de la Elección de la Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2026-2027, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| - Presidente: | Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones |
| - Vicepresidente: | Dr. Percy Alfonso Delgado Rojas |
| - Secretaria: | Mg. Josselyne Denise Gonzales Palma |
| - Tesorero: | Mg. Julián Ccasani Allende |
| - Vocal 1: | Dr. Edward Espinoza Herrera |
| - Vocal 2: | Mg. Carlos Benedicto la Rosa Magno |

Representantes Estudiantiles:

Sr. Roberto Marino Manrique Paredes
Srta. Claudia Miluska Zumaran Rimas
Sr. Yamir Lionel Zarate Rafael

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 17:30:08-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/08/2026 15:36:11-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. **RESOLUCION R. N° 7200 - 2026-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – Otorgar a los miembros del Comité Electoral Universitario la Asignación por cumplimiento de metas a que se refiere la Resolución R. N° 1837-2006-UNFV de fecha 30.01.2006, modificada con Resolución R. N° 4183-2007-UNFV de fecha 23.04.2007 y rectificada con Resolución R. N° 5621-2007-UNFV de fecha 05.12.2007.

ARTÍCULO TERCERO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2026 17:30:26-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2026 15:36:16-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 054623-2026
ARR